

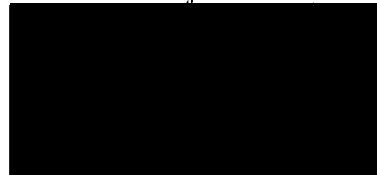
"Grupo Socialista de Campo de Criptana"
Campo de Criptana 21 de febrero de 2018

Dña. Carmen Teresa Olmedo Pedroche, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Campo de Criptana.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre) ruego se sirva facilitar al abajo firmante, copia de la siguiente documentación:

- Acta de Constitución de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco del Personal (fecha 19 de febrero de 2018)
- Distribución de la productividad aplicada a la nómina de diciembre del 2017, tanto de los funcionarios de este ayuntamiento como al personal laboral, así como las justificaciones, documentación, etc que respalden la concesión de dicha productividad a los trabajadores y trabajadoras beneficiarios.

En Campo de Criptana a 21 de febrero de 2018



Fdo. Carmen Teresa Olmedo Pedroche

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana.